

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2826** *Resolución de 4 de marzo de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Hueli Amador como Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1. e) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, vengo en disponer el cese, con efectos de 4 de marzo de 2013, de don Juan Manuel Hueli Amador, Funcionario del Cuerpo Oficial Instructor de la Juventud a Extinguir (R.D-Ley 23/1977), con NRP 2406488002 A1110, en el puesto de Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.